ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 167 de 2025

DESCRIPCIÓN GENERAL					
X CONTRATO DE:	SUMINISTRO	Nº:	167	AÑO:	2025
__CONVENIO DE:					

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE IQUIRA**			
CONTRATISTA:	**NOMBRE O RAZON SOCIAL:**	PROINGENIERIA S.A.S		
	NIT O CC:	900.597.795-3		
	DIRECCIÒN:	Avenida 3 No. 18-55 sur	**TEL:**	318 881 6988
	CIUDAD:	PITALITO (H)		
	REPRESENTANTE LEGAL:	OLIVA ESCALANTE PARRA		
	CC:	26.571.871 DE SALADOBLANCO		
OBJETO:	SUMINISTRO DE EQUIPOS AGRÍCOLAS (HIDROLAVADORES DE CAFÉ) PARA EL APOYO A PEQUEÑOS CAFICULTORES DEL MUNICIPIO DE IQUIRA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN EL MUNICIPIO DE IQUIRA HUILA".			
	NOMBRE:	**RUBÉN DARÍO CASTRO ANDRADE**		
	EN CALIDAD DE:	ALCALDE		
	NOMBRE:	**OLIVA ESCALANTE PARRA**		
	EN CALIDAD DE:	CONTRATISTA		
	NOMBRE:	**MAIRA ALEJANDRA YUSTRES CARDOZO**		
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISORA		

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO

VALOR INICIAL (CONTRATO O CONVENIO):	($482.999.930)	
	Valor en Letras: CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS	
VALOR ADICIONAL	**Nº1**	$
	Nº2	$
	Nº3	$

VALOR TOTAL	($482.999.930)		
PLAZO INICIAL:	DOS (2) MESES DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO		
PLAZO ADICIONAL:	**N°1**	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS	
	N°2	**N/A**	
	N°3	**N/A**	
PLAZO TOTAL:	TRES (3) MESES Y 15 DÍAS DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	12 DE DICIEMBRE 2025		
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN: (dd/mm/aa)	**N°1**	**SUSPENSIÒN**	**N/A**
		REINICIACIÒN	**N/A**
	N°2	**SUSPENSIÒN**	**N/A**
		REINICIACIÒN	**N/A**
	N°3	**SUSPENSIÒN**	**N/A**
		REINICIACIÒN	**N/A**
	N°4	**SUSPENSIÒN**	**N/A**
		REINICIACIÒN	**N/A**
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	17 DE MARZO DE 2026		

GARANTIAS:

GARANTIA: CUMPLIMIENTO

POLIZA No. CHU-100063753 – Anexo 0
FECHA DE EXPEDICION: 01/12/2025
FECHA DE APROBACION: 12/12/2025

AMPAROS	% DEL VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL AMPARO PREVISTO EN EL CONTRATO	VIGENCIA PREVISTA EN EL CONTRATO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DE LA POLIZA
Cumplimiento del contrato	20% del valor del contrato.	$96.599.986,oo	Término de duración del contrato y hasta su liquidación	$96.599.986,oo	DE: 27/11/2025 al 30/04/2026

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20% del valor total del contrato.	$96.599.986,oo	Término de duración del contrato y hasta su liquidación y 1 año mas	$96.599.986,oo	DE: 27/11/2025 al 30/04/2027

GARANTIA: CUMPLIMIENTO

POLIZA No. CHU-100063753 – Anexo 2

FECHA DE EXPEDICION: 26/02/2026

FECHA DE APROBACION: 27/02/2026

AMPAROS	% DEL VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL AMPARO PREVISTO EN EL CONTRATO	VIGENCIA PREVISTA EN EL CONTRATO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DE LA POLIZA
Cumplimiento del contrato	20% del valor del contrato.	$96.599.986,oo	Término de duración del contrato y hasta su liquidación	$96.599.986,oo	DE: 12/12/2025 al 15/05/2026
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20% del valor total del contrato.	$96.599.986,oo	Término de duración del contrato y hasta su liquidación y 1 año mas	$96.599.986,oo	DE: 12/12/2025 al 15/05/2027

GARANTIA: CUMPLIMIENTO

POLIZA No. CHU-100063753 – Anexo 3

FECHA DE EXPEDICION: 26/02/2026

FECHA DE APROBACION: 27/02/2026

AMPAROS	% DEL VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL AMPARO PREVISTO EN EL CONTRATO	VIGENCIA PREVISTA EN EL CONTRATO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DE LA POLIZA
Cumplimiento del contrato	20% del valor del contrato.	$96.599.986,oo	Término de duración del contrato y hasta su liquidación	$96.599.986,oo	DE: 10/02/2026 al 30/06/2026
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20% del valor total del contrato.	$96.599.986,oo	Término de duración del contrato y hasta su liquidación y 1 año mas	$96.599.986,oo	DE: 10/02/2026 al 30/06/2027

GARANTIA: CUMPLIMIENTO

POLIZA No. CHU-100063753 – Anexo 4
FECHA DE EXPEDICION: 12/03/2026
FECHA DE APROBACION: 13/03/2026

AMPAROS	% DEL VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL AMPARO PREVISTO EN EL CONTRATO	VIGENCIA PREVISTA EN EL CONTRATO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DE LA POLIZA
Cumplimiento del contrato	20% del valor del contrato.	$96.599.986,oo	Término de duración del contrato y hasta su liquidación	$96.599.986,oo	DE: 10/02/2026 al 30/06/2026
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20% del valor total del contrato.	$96.599.986,oo	Término de duración del contrato y hasta su liquidación y 1 año mas	$96.599.986,oo	DE: 10/02/2026 al 30/06/2027

2. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÒN	FECHA	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	12/12/2025	$482.999.930
VALOR FINAL CONTRATADO		$482.999.930
ACTA PARCIAL 1	23/12/2025	$158.699.977
ACTA PARCIAL 2	27/02/2026	$158.699.977
ACTA FINAL	17/03/2026	$165.599.976
VALOR FINAL EJECUTADO		$482.999.930
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	17/03/2026	$165.599.976
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	**N/A**	$0
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	**N/A**	$0
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE	**N/A**	$0

3. BALANCE TÉCNICO

El supervisor del contrato de compraventa No. 167 de 2025 certifica que se encuentran ejecutadas a entera satisfacción todas las obligaciones de acuerdo en lo establecido en el convenio.

4. RECIBO A SATISFACIÓN

5. RECIBO A SATISFACCION. El supervisor y profesional de apoyo a la supervisión del contrato de compraventa No. 167 de 2025 certifica que se encuentran ejecutadas a entera satisfacción todas las obligaciones por parte del contratista de acuerdo en lo establecido en el contrato que tiene por objeto SUMINISTRO DE EQUIPOS AGRÍCOLAS (HIDROLAVADORES DE CAFÉ) PARA EL APOYO A PEQUEÑOS CAFICULTORES DEL MUNICIPIO DE IQUIRA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN EL MUNICIPIO DE IQUIRA HUILA".

6. LIQUIDACIÓN:

Se liquida el contrato de compraventa No. 167 de 2025 por mutuo acuerdo, sin que se generen observaciones por alguna de las partes intervinientes, motivo por el cual se renuncia a toda reclamación judicial, administrativa o de índole económico derivadas del contrato objeto de liquidación.

7. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002:

El contratista presenta Certificación expedida por el revisor fiscal de fecha 17/03/2026, mediante el cual constata el cumplimiento de la empresa PROINGENIRIA S.A.S por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación Familiar, Instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA), de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (06) meses; documento expedido por la Doctora MARIA MAGDALENA ORTEGA ACHURY, T.P 119879-T / Contador Público.

8. JUSTIFICACIÓN DE INVERSION DE IMPREVISTOS:

La señora MAIRA ALEJANDRA YUSTRES CARDOZO, en calidad de supervisora, certifica que el desarrollo de las obligaciones pactadas en el proceso contractual de la referencia no se incurrió en la inversión de imprevistos.

9. CONSIDERACIONES FINALES

- Que, atendiendo la fuente de financiación del contrato de suministro No. 167 de 2025, se requiere para el pago efectivo del Acta Parcial No. 1 de fecha 23/12/2025, la suma de CIENTO DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($112.500.000) M/CTE, recursos derivados del Convenio Interadministrativo No. 488 de 2025 suscrito con la CAM, y que a la fecha no han sido girados por parte de esta Entidad al Municipio y así efectivizar el pago del Acta Parcial No.1.

- Que una vez ejecutado el contrato de compraventa No. 167 de 2025, se autoriza el pago por la suma de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($165.599.976) M/CTE, correspondiente al Acta Final de fecha 17/03/2026.
- Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se da por terminada y una vez leída por las partes, se aprueba y se firma por quienes intervinieron, a los dieciocho (18) días del mes de Marzo de 2026.

Para constancia, se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:

Por parte de **EL MUNICIPIO**

RUBÉN DARIO CASTRO ANDRADE
Alcalde

Por parte de **EL CONTRATISTA**

PROINGENIERIA S.A.S.
NIT. 900.597.795-3
PITALITO - HUILA

OLIVA ESCALANTE PARRA
C.C. 26.571.871 de Saladoblanco
Contratista

Por parte de **LA SUPERVISIÓN**

MAIRA ALEJANDRA YUSTRES CARDOZO
Secretaria de Planeación e Infraestructura
Supervisor